

11° edición

Premio a la Excelencia
Institucional Empresaria 2022

BASES Y CONDICIONES

IDEA ◀

11° edición

Premio a la Excelencia
Institucional Empresaria 2022

Bases Y CONDICIONES

1

artículo I

DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

IDEA ha instituido el Premio a la Excelencia Institucional Empresaria con el objetivo de reconocer anualmente a las empresas que se destaquen por sus prácticas de calidad institucional y promover su difusión pública para colaborar con la adopción de prácticas éticas y eficientes, y lograr así alcanzar los estándares internacionales en la materia.

2

artículo II

CATEGORÍA DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar del premio:

• **Empresas PyMEs (socias y no socias de IDEA)**

Se considerarán PyMEs aquellas empresas que desarrollan actividades productivas en el país, cuyas ventas totales anuales en pesos no superan los montos indicados en el cuadro.

Categorización PYME

Límites de ventas totales anuales expresados en pesos

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y minería	Agropecuario
Micro	24.990.000	13.190.000	57.000.000	45.540.000	30.770.000
Pequeña	148.260.000	79.540.000	352.420.000	326.660.000	116.300.000
Mediana tramo 1	827.210.000	658.350.000	2.588.770.000	2.530.470.000	692.920.000
Mediana tramo 2	1.240.680.000	940.222.000	3.698.270.000	3.955.200.000	1.099.020.000

• **Grandes Empresas (socias y no socias de IDEA)**

Se considerarán grandes a aquellas organizaciones que emplean más de 300 personas y cuya facturación por ventas totales, en el ejercicio inmediatamente anterior al período en que se está evaluando, superen los montos establecidos en la categoría PyME.

No podrán participar de la edición 2022, los ganadores de la edición 2021. Empresas que hayan sido ganadoras en ediciones anteriores a 2021 podrán volver a participar del premio este año.

Asimismo, queda prohibida la inscripción de aquellas empresas a las que forman parte los miembros de la Junta Evaluadora.

La inscripción y participación en el premio es gratuita.

3

artículo III

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Ser una organización con fines de lucro del ámbito privado.
- Estar constituida legalmente en la República Argentina.
- Tener una antigüedad, desde su constitución, de al menos 3 años.

4

artículo IV

PARAMETROS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Jurado seleccionará un ganador por categoría (PyMEs y Grandes Empresas). La evaluación seguirá los siguientes criterios con un puntaje asignado según su importancia:

CRITERIOS	IMPORTANCIA
DESEMPEÑO ECONÓMICO	5%
VALORES, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO CORPORATIVO	30%
Implementación de códigos de ética y de conducta	6
Gobierno corporativo	6
Relaciones con la Competencia	6
Relaciones con Grupos de Interés	6
Reconocimientos	6
CAPITAL HUMANO	20%
Desarrollo Profesional	5
Relaciones con sindicatos	5
Diversidad	5
Otros	5
CADENA DE VALOR	20%
Proveedores	10
Consumidores y/o Clientes	10
POLÍTICA DE INV. SOCIAL PRIVADA Y REL. CON LA COMUNIDAD	10%
MEDIO AMBIENTE	15%
Gestión medioambiental	10
Responsabilidad sobre el/los producto/s	5

5

artículo V

CÓMO PARTICIPAR

5.1. Inscripción

Las empresas interesadas en participar del Premio deberán inscribirse a través de www.idea.org.ar/nosotros/premio-idea/

El equipo de IDEA se estará contactando a la brevedad para confirmar la participación y enviar el formulario de participación correspondiente.

5.2. Presentaciones

Las empresas deberán completar su presentación de acuerdo al formulario de la categoría correspondiente de forma online. La presentación implica la aceptación de las Bases y Condiciones.

5.3. Las presentaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones no serán admitidas.

5.4. Plazos:

18-04: Lanzamiento edición 2022.

10-06: Cierre de participación.

11-06 al 05-08: Proceso de evaluación de la Junta Evaluadora y definición de finalistas.

15-08 al 16-09: Proceso de evaluación de los finalistas por el Jurado y definición de ganadores.

14-10: Entrega del Premio en el marco del 58° Coloquio.

5.5. La documentación enviada es totalmente confidencial.

6

artículo VI

JURADO Y JUNTA EVALUADORA

6.1. El Directorio de IDEA conforma un cuerpo de Jurado y Junta Evaluadora, compuestos por prestigiosos académicos, investigadores y profesionales especialistas en las distintas materias a evaluar.

6.2. El Jurado y la Junta Evaluadora contarán con la asistencia permanente de IDEA para llevar a cabo el proceso de análisis y evaluación de las presentaciones.

6.3. La Junta Evaluadora tendrá derecho a recabar información por cualquier medio que considere idóneo para verificar los datos presentados y darles consistencia a sus evaluaciones.

6.4. La Junta Evaluadora analizará y evaluará todas las presentaciones con una puntuación por criterio a través de la cual se definirán las 5 (cinco) empresas finalistas por cada categoría que avanzarán a la siguiente etapa de evaluación del Jurado.

6.5. La información presentada deberá ser validada por el departamento o empresa de auditoría correspondiente o bien, con la firma de la persona habilitada para tal fin.

7

artículo VII

SISTEMA DE VOTACIÓN Y PREMIACIÓN

7.1. El sistema de votación promueve la elección sucesiva de los candidatos preferidos por la mayoría del Jurado.

7.2. El voto deberá ser emitido personalmente por cada uno de los miembros del Jurado.

7.3. El Premio se otorgará al candidato de cada categoría que obtenga la mayoría de los votos.

7.4. Las decisiones del Jurado son inapelables. Los candidatos no tendrán la facultad de interrogar al Jurado respecto a los motivos de sus decisiones.

7.6. Menciones especiales: El Jurado tiene la facultad de otorgar "Menciones Especiales" a las empresas que no ganaran el Premio, pero reunieran a su criterio, méritos suficientes para hacerse acreedores de dicha distinción.

7.7. Premiación: los ganadores de ambas categorías (Grandes Empresas y PyMEs) recibirán una matrícula sin cargo para participar del 58° Coloquio de IDEA a realizarse en el mes de octubre, evento en el cual se realizará la entrega del galardón.

En el caso de que existieran "Menciones Especiales", serán enviadas oportunamente a cada empresa seleccionada.

8

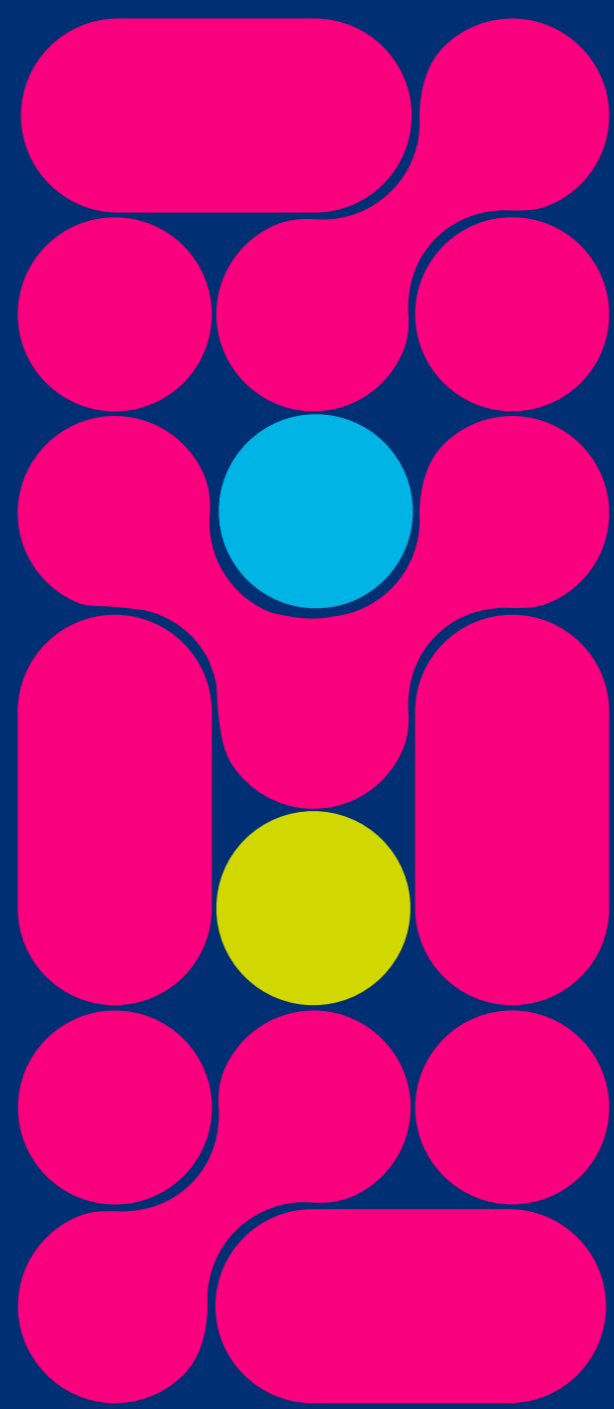
artículo VIII

SISTEMA DE VOTACIÓN Y PREMIACIÓN

Toda la información remitida por los postulantes de IDEA será tratada con carácter confidencial, cumpliéndose con las siguientes pautas:

8.1. Toda la información contenida en las presentaciones será del conocimiento de las personas estrictamente necesarias y estas estarán comprometidas a no divulgarla.

8.2. No se divulgará información relativa al proceso de evaluación.



IDEa <